



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 25 MAR 2024

RES. H. N° 0218/24

EXP 155/2023 - FH - UNSa

VISTO:

La nota presentada por el alumno, Gonzalo Nicolás VELASQUEZ FANTI - DNI 42078875 en la cual solicita adscripción fuera de término en la cátedra "Optativa: La España de los Borbones" de la Carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

QUE el docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 478/23, aconseja hacer lugar a la solicitud presentada por el alumno;

QUE la División de Registro Informático ha verificado que el estudiante cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1100/17;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 31-10-23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR AUTORIZADA la inscripción fuera de término como Alumno Auxiliar Adscripto, en el período lectivo 2023, al estudiante de la Facultad de Humanidades que se detalla a continuación, en la cátedra de la Carrera de Historia que se indica:

SEGUNDO CUATRIMESTRE – 01/08/23 al 31/12/23

OPTATIVA "LA ESPAÑA DE LOS BORBONES"

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
VELASQUEZ FANTI, GONZALO NICOLAS	42078875

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la autorización efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE al estudiante y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Historia.

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa